



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 142

FECHA:

12-sep-22

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
----------	---------	------------	-----------	-------------------	-------------

SIN PROVIDENCIAS POR NOTIFICAR

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy 2 DE SEPTIEMBRE de 2022 a las 7:00 a.m

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria